

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**33535** *JULIO GONZÁLEZ E HIJO, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
Y SALADIS, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión.

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 6 de noviembre de 2009, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de "Saladis, S.L." por "Julio González e Hijo, S.L." mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con ampliación del capital de la absorbente en la cifra correspondiente, conforme a los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los miembros del órgano de administración de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Salamanca con fecha 30 de octubre de 2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los plazos y términos establecidos en el artículo 44 de la ley 3/2009.

Villares de la Reina (Salamanca), 9 de noviembre de 2009.- Administrador único de Julio González e Hijo, S.L., Julio González Cornejo.-Administradores Solidarios de Saladis S.L., Julio González Cornejo y Raúl González Sánchez.

**ID: A090081938-1**